

## **PROGRAMA DE RETENCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL DEPARTAMENTO DE FÍSICA**

### **PAUTAS PARA CUBRIR CARGOS DE DOCENTES-INVESTIGADORES**

El Departamento de Física de la Facultad de Ciencias Exactas convocará periódicamente a docentes-investigadores graduados de este Departamento para cubrir cargos con dedicación exclusiva por el término de un año con el fin de promover el inicio y/o la continuidad en sus actividades de investigación, para luego insertarse dentro del Sistema Científico-Tecnológico del país.

Será requisito indispensable que los postulantes al beneficio de este programa sean docentes del Departamento de Física al momento de la convocatoria y así como durante el período que dure el beneficio del programa. No podrán presentarse a esta Convocatoria (en la misma categoría), aquellos docentes-investigadores que hayan sido beneficiados con este programa en alguna oportunidad. Tampoco podrán aspirar o conservar los beneficios de este programa quienes posean o accedan a un cargo con mayor dedicación otorgado por cualquier universidad, institución, organismo o empresa.

Las convocatorias al programa serán realizadas 2 veces por año cuando el Consejo Departamental lo considere oportuno, y en función de los recursos disponibles.

### **CATEGORÍAS Y CARACTERÍSTICAS DE LOS CARGOS A CUBRIR**

#### **A. CATEGORÍA ESTUDIANTES AVANZADOS DE DOCTORADO.**

Podrán inscribirse en esta categoría, aquellos docentes-investigadores que se encuentran en la etapa de finalización del trabajo doctoral, y tendrá como objetivo permitir que los candidatos finalicen su Doctorado. Será requisito imprescindible estar inscriptos en el programa de doctorado de esta Facultad, y cumplir alguna de las siguientes condiciones:

1. Acreditar haber sido beneficiario de una beca con el fin de realizar el doctorado de algún organismo o institución, con fecha de finalización dentro del año anterior a la fecha de la realización del llamado.
2. Acreditar la solicitud a algún organismo o institución de una plaza post doctoral, y le haya sido denegada con fecha no superior al año previo a la fecha del llamado.

Duración máxima: 1 año con posibilidad de renovación por igual período previa evaluación y aprobación por parte de la Comisión de Investigaciones de un informe de las tareas realizadas en el primer año. Este informe debe ser presentado con una

antelación no menor a 2 meses de la fecha de finalización del beneficio obtenido. Esta renovación será supeditada a los recursos disponibles para este programa.

## **B. CATEGORÍA INVESTIGADORES EN FORMACIÓN.**

Esta categoría está dirigida a docentes-investigadores que hayan obtenido el título de Doctor y que vean truncada la continuidad en su formación Posdoctoral o inserción en el sistema científico. Es condición indispensable que los candidatos en esta categoría no poseen ningún cargo con mayor dedicación en ninguna institución a la fecha de presentación, y cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

1. Acrediten haberse presentado a la última convocatoria de Becas Postdoctorales o Ingreso a la Carrera de Investigador de organismos reconocidos, y se encuentren a la espera de resolución.
2. Acrediten no haber logrado ingresar en las convocatorias mencionadas en el punto anterior y se comprometan a presentarse en la convocatoria siguiente de dichos organismos.

Duración máxima: 1 año con posibilidad de renovación por igual período previa evaluación y aprobación por parte de la Comisión de Investigaciones de un informe de las tareas realizadas en el primer año. Este informe debe ser presentado con una antelación no menor a 2 meses de la fecha de finalización del beneficio obtenido. Esta renovación será supeditada a los recursos disponibles para este programa.

## **C. ESTUDIANTES RECIENTEMENTE RECIBIDOS.**

Esta categoría está dirigida a docentes que hayan obtenido el título de Lic. en Física o Lic. en Física Médica de nuestro Departamento. El objetivo de esta categoría es permitir que los candidatos puedan iniciar sus actividades Doctorales, y será otorgada por el plazo de 1 año sin posibilidad de renovación y/o extensión. Es condición necesaria que los candidatos a esta categoría no poseen ningún cargo con mayor dedicación en ninguna institución a la fecha de presentación, y cumplan con la siguiente condición:

1. Acrediten haberse presentado a la última convocatoria de Becas Doctorales de alguno de los organismos reconocidos sin tener resolución favorable.

Las solicitudes en cualquiera de las categorías antes detalladas deberán ir acompañadas por una justificación del pedido, un plan de trabajo el cual esté dirigido por un investigador con cargo docente en este departamento, CV completo y material que documente las condiciones mencionadas anteriormente para cada categoría.

Es importante destacar que el departamento de Física no se compromete a asignar un lugar físico para realizar sus tareas de investigación en el Departamento de Física. La asignación y la duración de la extensión de dedicación (exclusivas o semiexclusivas) otorgadas por este programa, dependerá de la disponibilidad de recursos que disponga el Departamento.

## **REQUERIMIENTOS PRESENTACIÓN IMPRESA**

### **CATEGORÍA A: ESTUDIANTES AVANZADOS DE DOCTORADO**

Los interesados deberán presentar en la Secretaría del Departamento de Física la siguiente documentación:

- a) Planilla con la siguiente información: Nombre, apellido y N° de documento del aspirante. Domicilio real, teléfono y correo electrónico. Lugar de trabajo. Nombre del director/es. Cargo Docente (indicando categoría, Área y carácter ordinario, interino o transitorio).
- b) *Curriculum vitae* (pudiendo también utilizar el generado por SIGEVA o normalizado UNLP).
- c) Nota de fundamentación de la solicitud de inscripción a la convocatoria dirigida al Jefe de Departamento (máximo una página), la cual debe contar con el aval del director propuesto.
- d) Nota de compromiso de finalización del doctorado antes de la finalización del programa de retención.
- e) Descripción del estado de avance del trabajo de Tesis Doctoral (1 página).
- f) Nota de compromiso de renuncia al cargo de RRHH en caso de acceder a un cargo de dedicación exclusiva en algún Organismo de Ciencia y Técnica.
- h) Al finalizar el período de beneficio dentro del programa de retención deberá presentar un informe de las actividades desarrolladas que será evaluado por la Comisión de Investigación.

### **CATEGORÍA B: INVESTIGADORES EN FORMACIÓN**

Los interesados deberán presentar en la Secretaría del Departamento de Física la siguiente documentación:

- a) Planilla con la siguiente información: Nombre, apellido y N° de documento del aspirante. Domicilio real, teléfono y correo electrónico. Lugar de trabajo. Nombre del director/es. Cargo Docente (indicando categoría, Área y carácter ordinario, interino o transitorio).
- b) *Curriculum vitae* (pudiendo también utilizar el generado por SIGEVA o normalizado UNLP).

d) Nota de fundamentación de la solicitud de inscripción a la convocatoria dirigida al Jefe de Departamento (máximo una página), la cual debe contar con el aval del director propuesto.

d) Plan de Trabajo y Factibilidad, con el aval del Director.

e) En el caso que el postulante ya haya sido beneficiado con el programa de Retención deberá presentar un informe de las actividades desarrolladas en dicho período.

f) Constancia de que se le rechazó la beca posdoctoral/entrada a carrera, según corresponda, y compromiso de presentación a las convocatorias correspondientes.

g) Nota de compromiso de renuncia al cargo de RRHH una vez que haya ingresado a la categoría solicitada o a un cargo de dedicación exclusiva en algún Organismo de Ciencia y Técnica.

h) Al finalizar el período de beneficio dentro del programa de retención deberá presentar un informe de las actividades desarrolladas que será evaluado por la Comisión de Investigación.

### **CATEGORÍA C: ESTUDIANTES RECIENTEMENTE RECIBIDOS**

Los interesados deberán presentar en la Secretaría del Departamento de Física la siguiente documentación:

a) Planilla con la siguiente información: Nombre, apellido y N° de documento del aspirante. Domicilio real, teléfono y correo electrónico. Lugar de trabajo. Nombre del director/es. Cargo Docente (indicando categoría, Área y carácter ordinario, interino o transitorio).

b) *Curriculum vitae* (pudiendo también utilizar el generado por SIGEVA o normalizado UNLP).

c) Nota de fundamentación de la solicitud de inscripción a la convocatoria dirigida al Jefe de Departamento (máximo una página), la cual debe contar con el aval del director propuesto.

d) Plan de trabajo propuesto para el Doctorado.

e) Nota de compromiso de renuncia al cargo de RRHH en caso de acceder a un cargo de dedicación exclusiva en algún Organismo de Ciencia y Técnica.

f) Al finalizar el período de beneficio dentro del programa de retención deberá presentar un informe de las actividades desarrolladas que será evaluado por la Comisión de Investigación.

## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN y ASIGNACIÓN DE RECURSOS**

### **EVALUACIÓN:**

En cada categoría, se confeccionará un orden de méritos basado en la evaluación de los antecedentes académicos presentados por cada candidato. Esta evaluación estará a cargo del Concejo Departamental, con el asesoramiento de la Comisión de Investigaciones, que arbitrará en caso de ser necesario, cualquier otro tipo de herramienta para confeccionar el orden final (entrevista con el candidato, consulta a comisiones del Departamento, etc).

### **ASIGNACIÓN DE RECURSOS:**

De los recursos disponibles al momento de la Convocatoria se dará prioridad en el acceso a los postulantes de la categoría A y B por sobre la C. Asimismo, en caso de igualdad de méritos entre postulantes de las categorías A y B (en sus correspondientes categorías), se priorizará al presentado en la categoría A. El Consejo Departamental, en función de optimizar los recursos disponibles a la hora del llamado, decidirá la extensión y el tipo de dedicación a otorgar a cada uno de los candidatos seleccionados.